

Gijón, seguido contra el deudor «Servicios Hosteleros Rumar, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 7.386,19 euros.

Gijón, 30 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.225.

SIMPER OFFICE, S. L.

(Sociedad absorbente)

NEW-PIAVE CUATRO, S. L.

NEW-PIAVE CINCO, S. L.

NEW-PIAVE SIETE, S. L.

NEW-PIAVE OCHO, S. L.

NEW-PIAVE NUEVE, S. L.

NEW-PIAVE DIEZ, S. L.

NEW-PIAVE DOCE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que los respectivos socios de dichas Sociedades, han decidido en fecha 30 de octubre de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «New-Piave Cuatro, Sociedad Limitada», «New-Piave Cinco, Sociedad Limitada», «New-Piave Siete, Sociedad Limitada», «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada», «New-Piave Nueve, Sociedad Limitada», «New Piave Diez, Sociedad Limitada» y «New-Piave Doce, Sociedad Limitada» por «Simper Office, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Como Administrador Único de la absorbente, y representando respectivamente a: «Auró 97, Sociedad Limitada» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Cuatro, Sociedad Limitada» y «New-Piave Cinco, Sociedad Limitada»; a «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Siete, Sociedad Limitada» y «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada» a «Copimo, Sociedad Limitada» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Nueve, Sociedad Limitada»; a «Procen, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Diez, Sociedad Limitada»; y a «Zuruina, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Doce, Sociedad Limitada», Doña Elvira Vidal Dinares.—65.272.

y 3.ª 17-11-2006

SISTEMAS MOBILIARIOS H Y G, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 264/05 seguidos en el Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Sistemas Mobiliarios H y G, Sociedad Limitada», se ha dictado

con fecha 30 de diciembre de 2005, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.520,91 euros.

Gijón, 30 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.210.

SIVORT 25, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 486/04 y Acumulada 805/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Petru Mihail Moldovan y Mutua Asepeyo, contra la empresa «Sivort 25, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de octubre de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 18.554,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—64.245.

STERN ZUHAUSE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 19/06 dimanante de autos número 751/05, a instancia de D. Carlos Enrique Martínez Soto contra Stern Zuhause, Sociedad Limitada, en la que con fecha 31-10-2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara ejecutado Stern Zuhause, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.239,84 euros, más 371,952 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.—Secretario, D. Alonso Sevillan Zamudio.—64.216.

TALLAS GRANDES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 994/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de María Margarita Hena Pérez, contra la empresa Tallas Grandes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Tallas Grandes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.996,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—64.045.

TALLERES BURNI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha declarado la insolvencia provisional en la ejecución 64-06, a la empresa Talleres Burni, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 31 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—64.229.

TALLERES MECÁNICOS CARSAL, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Pérez Alarcón, contra la empresa «Talleres Mecánicos Carsal, S.L.L.», con CIF B-12546545 y «Talleres Gamon's, S.L.», con CIF B-12397360, sobre cantidad, se ha dictado el día 19 de octubre de 2006, Auto por el que se declara a la primera ejecutada «Talleres Mecánicos Carsal, S.L.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 41.908,08 euros de principal, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 26 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—64.238.

TECNOREVES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 343/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francesc Xavier Mañas Royo, contra «Tecnoreves, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en fecha 20/10/06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 2.885,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—64.240.

TELCARRIER, S. A., S. U.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 170. 3 y 4 del Reglamento del Registro Mercantil, por medio del presente anuncia, a los efectos legales oportunos, que en Junta general ordinaria de accionistas con carácter de universal de la sociedad, celebrada el día 15 de noviembre de 2006, en su domicilio social, se aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. Aumentar el capital social en doscientos setenta y tres mil novecientos doce euros (273.912 euros) y la modi-

ficación estatutaria correspondiente, mediante la creación de 45.652 nuevas acciones nominativas, de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una de ellas, que llevarán los números 218.912 a 264.563 ambas inclusive, numeración correlativa a las emitidas con anterioridad. Después de esta ampliación el capital social queda fijado en un millón quinientos ochenta y siete mil trescientos setenta y ocho euros (1.587.378 euros). «Dragados Sistemas, Sociedad Anónima», único accionista de la sociedad, suscribe y desembolsa la totalidad de las acciones señaladas.

II. Reducir el capital social de la mercantil en la cantidad de un millón quinientos veintisiete mil doscientos setenta y seis euros (1.527.276 euros) con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas de ejercicios anteriores. Tras esta reducción, el capital social de «Telcarrier, Sociedad Anónima», pasará de un millón quinientos ochenta y siete mil trescientos setenta y ocho euros (1.587.378 euros) a sesenta mil ciento dos euros (60.102 euros).

La reducción de capital se efectúa mediante la amortización de acciones propiedad del único accionista de la sociedad, «Dragados Sistemas, Sociedad Anónima», la cual, presente en la Junta general, expresamente da su conformidad a dicha operación mercantil. El número de acciones amortizadas del único accionista de la sociedad, sería de 254.546 acciones de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una.

Tras esta operación, «Dragados Sistemas, Sociedad Anónima», pasa a ser propietario de 10.017 acciones de «Telcarrier, Sociedad Anónima», numeradas del 1 al 10.017 (ambas inclusive), de seis euros (6 euros) de valor nominal cada una, todas ellas suscritas y desembolsadas.

En cumplimiento con lo dispuesto legalmente, se comunica a los acreedores de esta sociedad que disponen de un mes desde la publicación de este anuncio de reducción de capital para oponerse a los acuerdos señalados anteriormente.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Juan Enrique Ruiz González.—66.028.

TRABAJADORES DORADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 2006, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 22 de diciembre, a la misma hora, en la calle Velázquez, número 24, 4.º derecha, Madrid, todo aquello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Cambio de denominación social. Consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Establecimiento del derecho preferente de compra a favor de los socios en caso de transmisión de acciones. Consiguiente modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales con aplicación de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ampliación de capital en la suma de 400.000 euros, mediante la emisión de 80.000 nuevas acciones de la misma clase que las existentes, de serie denominada B, con valor nominal cada una de ellas de 5,00 euros, que se numerarán del 10.001 B al 80.000 B, las cuales habrán de ser suscritas mediante aportación dineraria en un solo desembolso.

Quinto.—Delegación de facultades al Administrador único de la sociedad, conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que señale la fecha (dentro del plazo de un año) en que el acuerdo que se adopte deba llevarse a efecto en la cifra que se acuerde y fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo que pueda adoptar la Junta general.

Sexto.—Delegación de facultades al Administrador único para modificar el artículo 5.º de los Estatutos socia-

les conforme a la ampliación de capital que se acuerde y lleve a efecto.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para la sociedad, con fijación del plazo durante el que desempeñará esa función el que resulte designado.

Octavo.—Modificación de las condiciones de la relación laboral del Administrador único con la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que el órgano de administración ha elaborado el preceptivo informe escrito con la justificación del aumento previsto y que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Administrador único, José Luis Esquivias Moscardó.—66.122.

TRANSBASERVI 2003, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 30 de octubre 2006 en el procedimiento de ejecución número 66/06, seguido a instancia de Dennis Roberto Arias Torres contra Transbaservi, S. L., sobre despido y cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Dennis Roberto Arias Torres en situación de insolvencia total, por importe de 1.117,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.—64.632.

TRANSPORTES URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy en los autos de Ejecución n.º 76/06 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Jesús Álvarez Fernández frente a Transportes Urrave, Sociedad Cooperativa, aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 13.738,92 euros de principal, y 2.748,00 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Transportes Urrave, Sociedad Cooperativa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 17 de octubre de 2006.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—64.228.

TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, SOCIEDAD LIMITADA

TRANSPORTES SIENES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, segui-

dos a instancia de Julio Navas Tarjuelo, contra Transportes Ávila Franco, Sociedad Limitada, Transportes Sienes, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiséis de octubre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 75.685,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—64.057.

TURISAR DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el local social, sito en la calle Eusebio Estada, número 37 bajos de Palma de Mallorca, a las 12 horas del 18 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, del día siguiente 19 de diciembre de 2006, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación del Balance de liquidación de la sociedad.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2006.—Andrés Galmés Riera, Miguel Ángel Vives Llites y José Francisco Noguera Montaner, Liquidadores.—65.630.

UFACOLOR, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Carlos Salamanca Castro, doña Almudena Garachana Herranz, don Rafael Navea Ardura, contra «Ufacolor, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 30 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Ufacolor, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 13.760,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—64.642.

UNIMO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas a Junta general, a celebrar en Reus (Tarragona), en su domicilio social, sito en